

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2009

El pasado 22 de mayo de 2009 se celebró en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) bajo el siguiente orden del día:

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Laboratorios Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2008 y del correspondiente informe de gestión.*
2. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Laboratorios Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2008, y del correspondiente informe de gestión.*
3. *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2008.*
4. *Aplicación del resultado del ejercicio social de 2008.*
5. *Reelección de auditores de cuentas de Laboratorios Almirall, S.A.*
6. *Reelección de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Laboratorios Almirall, S.A.*
7. *Cambio de denominación social a “Almirall, S.A.”. Consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales y del Preámbulo del Reglamento de la Junta General.*
8. *Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.*

La Junta quedó válidamente constituida, asistiendo a la sesión, presentes 172 accionistas y representados 3.105 accionistas, todos con derecho a voto, que representan el 71,439% y el 10,411% respectivamente del capital social de la entidad.

Dicha Junta adoptó los acuerdos que a continuación se transcriben, con el número de votos emitidos en cada sentido respecto a cada uno de ellos:

Primero.-

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad (formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.889.649 acciones, que representan el 99,954 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 62.645 acciones, que representan el 0,046 % del capital presente en la Junta.

Segundo.-

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.889.649 acciones, que representan el 99,954 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 62.645 acciones, que representan el 0,046 % del capital presente en la Junta.

Tercero.-

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.941.747 acciones, que representan el 99,992 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 97 acciones, que representan el 0,000007% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 10.450 acciones, que representan el 0,008% del capital presente en la Junta.

Cuarto.-

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2008, que asciende a 158.014.761,96 €, de la siguiente forma:

A reservas voluntarias 105.532.425,96 €

A dividendos 52.482.336 €

El referido dividendo (que asciende a 0,31597095243.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 1 de junio de 2009 a través de las entidades

participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.946.373 acciones, que representan el 99,996% del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 5.291 acciones, que representan el 0,004% del capital presente en la Junta.

Quinto.-

Nombrar como auditor de cuentas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2009).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2009, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.672.495 acciones, que representan el 99,794% del capital presente en la Junta.

En contra votaron 185.600 acciones, que representan el 0,137% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 94.199 acciones, que representan el 0,069% del capital presente en la Junta.

Sexto.-

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2009).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2009 facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.672.495 acciones, que representan el 99,794% del capital presente en la Junta.

En contra votaron 185.600 acciones, que representan el 0,137% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 94.199 acciones, que representan el 0,069% del capital presente en la Junta.

Séptimo.-

Cambiar la denominación social de la compañía por la de “Almirall, S.A.”.

Como consecuencia del indicado cambio de denominación social se modifica:

a) El artículo 1 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

Artículo 1.- Denominación Social

La Sociedad se denomina ALMIRALL, S.A. (la “Sociedad”).

b) El preámbulo del Reglamento de la Junta General de la compañía, que quedará redactado como sigue:

El presente Reglamento se adopta por la Junta General de accionistas de Almirall, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 113 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. El presente Reglamento pretende sistematizar y desarrollar las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la Junta General de accionistas de la Sociedad. Su objetivo último es facilitar la participación de los accionistas en la Junta General, fomentando la transparencia y publicidad de los procedimientos de preparación, celebración y desarrollo de la Junta General, concretando, desarrollando y ampliando las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas de la Sociedad del modo más eficaz.”

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.945.417 acciones, que representan el 99,995% del capital presente en la Junta.

En contra votaron 956 acciones, que representan el 0,001% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 5.921 acciones, que representan el 0,004% del capital presente en la Junta.

Octavo.-

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 135.945.417 acciones, que representan el 99,995% del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 6.877 acciones que representan el 0,005% del capital presente en la Junta.

Barcelona, 22 de mayo de 2009.

Por Laboratorios Almirall, S.A.